



En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 catorce horas del día 08 ocho de agosto de 2017 dos mil diecisiete, se reunieron los Comisionados Alejandro Lafuente Torres, Paulina Sánchez Pérez del Pozo y José de Jesús Cárdenas Turrubiarres, el primero de los nombrados en su carácter de Presidente y el Tercero en su carácter de Supernumerario, mismo que participa en la presente Sesión en suplencia de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo por excusa aprobada por el Pleno, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, a efecto de celebrar la **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO** con fundamento en los artículos 34 y 35 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 9, 10, 13, 14, 17, 23, 24, 25 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado en el juicio de amparo 75/2016-IV, en la que en su único punto resolutive establece: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL E. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE, y a través de la cual se ordena:
 - 1.- Dejar sin efecto la resolución reclamada de fecha dos de diciembre de dos mil quince, dictada en el recurso de queja Queja-308/2014-2 del índice de esta Comisión.
 - 2.- En su lugar se dicte otra, sin más limitación que la de fundar y motivar debidamente la parte conducente al punto V del Considerando Décimo Segundo que denominó "Determinación de las causas legales que fueron invocadas en el acuerdo de reserva 017/2014 y que esta Comisión Estatal Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado", dejando intocado todo lo antes expuesto y, especialmente las consideraciones y fundamentos legales expresados en relación con el acuerdo de reserva 014/2014.
4. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 08 de agosto de 2017.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto el Comisionado Presidente, con número de acuerdo **CEGAIP-698/2017.S.E.**, declara que **el quórum es legal**, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia por parte de la Secretaría de Pleno se constata la presencia de los Comisionados integrantes de este H. Pleno, en consecuencia, declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos y le confiere la facultad a la Secretaria de Pleno para que conduzca la presente Sesión y tome la votación en los puntos de acuerdo.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se somete a la consideración del Pleno:

Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- Emite voto a favor.

Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada.- Emite voto a favor.

José de Jesús Cárdenas Turrubiarres, Comisionado.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-699/2017.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el orden del día.

3. Cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado en el juicio de amparo 75/2016-IV, en la que en su único punto resolutive establece: LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL E. EDUARDO MARTÍNEZ BENAVENTE, y a través de la cual se ordena:

1.- Dejar sin efecto la resolución reclamada de fecha dos de diciembre de dos mil quince, dictada en el recurso de queja Queja-308/2014-2 del índice de esta Comisión.

2.- En su lugar se dicte otra, sin más limitación que la de fundar y motivar debidamente la parte conducente al punto V del Considerando Décimo Segundo que denominó "Determinación de las causas legales que fueron invocadas en el acuerdo de reserva 017/2014 y que esta Comisión Estatal Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado", dejando intocado todo lo antes expuesto y, especialmente las consideraciones y fundamentos legales expresados en relación con el acuerdo de reserva 014/2014.

En primer término el Pleno de esta Comisión, en cumplimiento a la resolución de fecha 29 de junio de 2017, dictada en el juicio de amparo 75/2016-IV del índice del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, misma que ha causado ejecutoria, con número de acuerdo **CEGAIP-700/2017.S.E.** deja insubsistente la resolución reclamada de fecha 02 dos de diciembre de 2015 dos mil quince, dictada en el recurso de queja 308/2014-2, del índice de esta Comisión.

Realizado lo anterior, la Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo somete a la consideración del Pleno para su análisis y aprobación el proyecto de resolución correspondiente al expediente relativo al recurso de queja 380/2014-2, del índice de esta Comisión, en el que se encuentran cumplidos los Lineamientos establecidos en la ejecutoria de amparo en cuestión, quedando la votación de la siguiente manera:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres.- Emite voto a favor.

Comisionada Paulina Sánchez Pérez del Pozo.- Emite voto a favor.

Comisionado José de Jesús Cárdenas Turrubiarres.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-701/2017.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el proyecto de resolución del expediente relativo al



recurso de queja mencionado con antelación. **EN EL QUE SE MODIFICA EL ACTO IMPUGNADO.**

Lo anterior, en cumplimiento a la Ejecutoria de Amparo dictada por el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado, en el juicio de amparo 75/2016-IV.

Se ordena llevar a cabo las notificaciones correspondientes.

En consecuencia, instrúyase a la Dirección Jurídica a efecto de que realice las gestiones correspondientes para informar al Juzgado Sexto de Distrito en el Estado el cumplimiento a la ejecutoria de amparo en cuestión, dentro del plazo establecido por la Autoridad Federal para tal efecto.

3. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 08 de agosto de 2017.

Se somete a la consideración del Pleno:

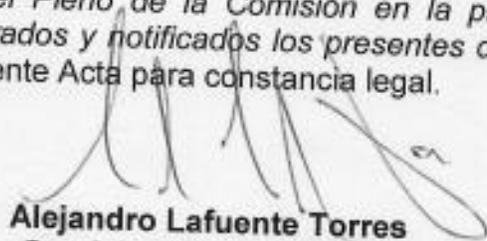
Alejandro Lafuente Torres, Comisionado Presidente.- Emite voto a favor.

Paulina Sánchez Pérez del Pozo, Comisionada.- Emite voto a favor.

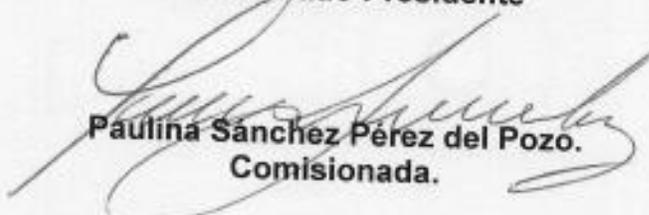
José de Jesús Cárdenas Turrubiarres, Comisionado.- Emite voto a favor.

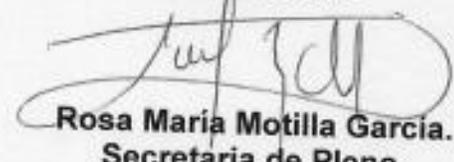
En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-702/2017.S.E.**, se aprueba por **Unanimidad de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de 08 de agosto de 2017.

Con la Certificación de la Secretaria de Pleno de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dijo: *"se clausura la Sesión, siendo las 15:08 quince horas con ocho minutos, del día de su inicio, por lo que declaro que todos los acuerdos emitidos por el Pleno de la Comisión en la presente Sesión son válidos, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados"*, levantándose la presente Acta para constancia legal.


Alejandro Lafuente Torres
Comisionado Presidente


José de Jesús Cárdenas Turrubiarres
Comisionado


Paulina Sánchez Pérez del Pozo.
Comisionada.


Rosa María Motilla García.
Secretaria de Pleno.

Licenciada Rosa María Motilla García, Secretaria de Pleno de esta Comisión, certifico y hago constar que debido a imposibilidades técnicas no fue audiograbada la presente Sesión de Pleno. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 segundo párrafo del Reglamento Interior de esta Comisión. En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 08 días del mes de agosto del 2017. Doy Fe.